

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

FECHA: Marzo 10 de 2009		Hora Inicio: 8:15 AM	Hora Terminación: 5:30 PM	SITIO: Bogotá D.C											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2009												
Nombre	Q	Cargo	Feb 03	Mar 10	Abr 14	May 12	Jun 02	Jul 21	Sep 15	Oct 20	Dic 07				
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A											
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A											
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A											
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A											
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A											
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A											
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A											
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A											
ESPERANZA VALERO RUEDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A											
ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA	*	Representante de los Docentes	A	Ex											
YOLANDA GONZALEZ CASTRO	*	Representante de los Egresados	A	A											
EDGAR VALDES PARRA	*	Representante de los Estudiantes	A	Ex											
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO															
ÁLVARO ARTURO NOSSA CHIQUIZA		Secretario General Ad-Hoc (Secretario)	N	A											
ANGEL ZADHY GARCES		Coordinador Educación Permanente	A	A											
ANGEL HUMBERTO FACUNDO		Investigador SIUNAD	N	A											
PATRICIA RUIZ PERDOMO		Coordinadora Campus Virtual VIMMEP	N	A											
CONVENCIONES															

A= Asistió

EX= Se excusó

N= No asistió

R. Ext. = Reunión Extraordinaria

Q* = Quórum requerido 5

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio y aprobación del Acta No. 001 de fecha 03 de febrero de 2009.
- 4- Avances del Doctorado en Gestión del Conocimiento – Doctor Ángel Humberto Facundo.
- 5- Presentación doctorado: Pensamiento e Interculturalidad. Convenio UNAD – IPECAL. Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.
- 6- Informe de competencias de ingreso de los estudiantes nuevos de la UNAD – Sistema Nacional de Consejería-Sistema Nacional de Evaluación.
- 7- Presentación de programas nuevos de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería – ECBTI:
 - 7.1 Tecnología en Redes
 - 7.2 Tecnología en Audio.
- 8- Presentación de programas nuevos de la Escuela de Ciencias de la Educación – ECE:
 - 8.1 Licenciatura en Geografía.
- 9- Presentación de programas nuevos de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA:
 - 9.1 Ingeniería Ambiental
 - 9.2 Tecnología Ambiental.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

- | | |
|------|--|
| 10- | Presentación Innovaciones pedagógico – didácticas de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. |
| 10.1 | Herramienta de inducción |
| 10.2 | Laboratorio de simulación de juego gerencial |
| 10.3 | Unidad de emprendimiento |
| 11- | Presentación de Innovaciones pedagógico – didácticas de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA: |
| 11.1 | Simulador de Reproducción Animal. |
| 12- | Proposiciones y varios. |
| 12.1 | Informe comisión de servicios al exterior Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. |

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co / sgeneral@unad.edu.co

ANEXOS:

Ítem 4. Avances del Doctorado en Gestión del Conocimiento, proyecto de acuerdo de reglamentación de doctorados y documento de bibliografía sobre gestión de conocimiento.

Ítem 5. Presentación doctorado: Pensamiento e Interculturalidad. Convenio UNAD – IPECAL.

Ítem 6. Informe de competencias de ingreso de los estudiantes nuevos de la UNAD.

Ítem 7. Presentación programas ECBTI. (Tecnología en Redes y Tecnología en Audio).

Ítem 8. Presentación programas ECE (Licenciatura en Geografía).

Ítem 9.2: Presentación programas ECAPMA (Ingeniería Ambiental y Tecnología Ambiental).

Próxima sesión: Abril 14 de 2009

Fecha: 10 de marzo de 2009

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	Verificación del quórum: El Secretario Ad-Hoc verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.
2.	Estudio y aprobación del orden del día. El Secretario Ad-Hoc procedió a dar lectura de la propuesta del orden del día. Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.
3.	Estudio y aprobación del Acta No. 001 de fecha 03 de febrero de 2009. La Vicerrectora Académica y de Investigación en la Página 3, aclara que no es Departamento del Valle del Cauca si no Departamento del Cesar, y en la Página 4 indica que no es ejercicio en matemática si no formación en matemática. Con las anteriores observaciones se aprueba por unanimidad.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
4.	<p><u>Avances del Doctorado en Gestión del Conocimiento.</u></p> <p>Hace la presentación el Doctor Ángel Humberto Facundo, Coordinador del SIUNAD. La presentación se integra como anexo a la presente acta. Se entregan adicionalmente como aportes, un proyecto de acuerdo de reglamentación de doctorados y un documento de bibliografía sobre gestión de conocimiento. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>El señor Rector, aclara que el programa no se coloca en consideración por cuanto se presenta como avance, solicita a todos los actores de la UNAD que tienen que ver con las diferentes líneas, incluyendo la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria en la línea correspondiente realizar los aportes y observaciones respectivas.</p> <p>Reconoce el trabajo presentado y solicita que con estas observaciones se pueda volver a presentar para el concepto favorable. Considera que si la Universidad lo asume como corresponde, se estará entregando un producto referente de reflexión de la sociedad, es decir que no solo se trata de incorporar, si no de desarrollar conocimiento, agradece a todos los líderes de la línea y del equipo de trabajo.</p> <p>Reitera que todas las inquietudes se deben hacer conocer al equipo de trabajo, para con esta retroalimentación se pueda volver a presentar al Consejo Académico.</p>
5.	<p><u>Presentación doctorado: Pensamiento e Interculturalidad. Convenio UNAD – IPECAL. Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.</u></p> <p>Hace la presentación general la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, complementa la exposición la Doctora Estela Beatriz Quintar, Secretaria General del Instituto de Pensamiento y Cultura en América Latina - IPECAL desde Ciudad de México por webconference. La presentación se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>El señor Rector, agradece por la presentación realizada. Considera que si la oferta se realiza para funcionarios de la Universidad tipo clúster, se puede avanzar en la programación por cohortes. Igualmente indica que si el programa es de doble titulación, debe ajustarse a los lineamientos institucionales, para presentarlo posteriormente ante el Ministerio de Educación Nacional, coherente con el PAP Solidario, la proyección comunitaria y la realidad social.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, aclara que para el desarrollo de este programa en la UNAD se tiene previsto tres etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cohorte IPECAL-UNAD, donde titula el IPECAL y se conformaría un equipo o clúster de la UNAD para adelantar el doctorado. 2. Apuesta Curricular conjunta para que en una segunda etapa se tenga la doble titulación. 3. Una tercera etapa en donde la UNAD pueda desarrollar y entregar la propia titulación. <p>Anota que curricularmente se tienen avances significativos en la maestría con el CINDE en educación y desarrollo regional, en las especializaciones y en los diplomados, que se podrán articular con el doctorado.</p> <p>La Secretaria General del IPECAL, igualmente aclara que con esta primera cohorte se configura un imaginario compartido para que posteriormente la UNAD pueda asumir el doctorado; para ello se tomaría como base el acuerdo de convalidación de títulos suscrito entre los Gobiernos de México y Colombia. En este caso el título lo</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bn.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>otorgaría el IPECAL y en una segunda instancia se decide si la UNAD lo hace solo o con la participación del IPECAL. La intencionalidad es desarrollar una escuela de pensamiento latinoamericano.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que la posibilidad que da el acuerdo de convalidación entre los dos países es una fortaleza que permite iniciar este proceso.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, considera que se debe revisar los énfasis de los dos doctorados que se han presentado, para que se constituyan en ofertas que aporten y que presenten diferentes líneas de investigación.</p> <p>Señala que la propuesta que se hace es muy valida por la experiencia que aporta el IPECAL. Sin embargo Pero pregunta ¿cómo se va a desarrollar, en que etapas se harían, será posible fortalecer y articular las propuestas para tener un solo doctorado?.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que se esta trabajando en propuestas de maestrías y doctorados en las líneas de ingeniería, y pregunta si en la oferta que se haría con titulación inicial de México sólo se formaría personal de la UNAD, ó habría una oferta abierta para colombianos que quieran adelantar estos programas de doctorado?.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que en relación con la titulación, el objeto del doctorado llenaría el profundo vacío en el campo del pensamiento de las ciencias sociales en América Latina, en Colombia la Universidad Santo Tomas ha estado liderando este proceso en el programa de filosofía, considera que la Escuela de Ciencias Sociales en la UNAD podría liderar el doctorado con énfasis investigativo a través de su programa de filosofía.</p> <p>Esta de acuerdo con la alternativa de realizar una cohorte previa del doctorado y que se realice el empalme para que la UNAD asuma totalmente el programa en una segunda fase.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, considera que la presentación de los dos doctorados son muy importantes para la Universidad, por cuanto es un reto y un riesgo que se asume, el abrir a la realidad colombiana y trascender a la realidad de América Latina, es una mirada muy interesante para las ciencias sociales y de la educación. Anota que es importante analizar esos puntos de encuentro de los programas frente a la oferta académica actual, considerando que los dos programas cruzan las líneas de todas las Escuelas.</p> <p>La Coordinadora del Campus Virtual, considera que el tener programas de doctorado es la forma en que la UNAD contribuye a ese rezago histórico de la universidad. Pregunta sobre la cantidad de créditos por cuanto lo presentado es muy alto.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, señala que es importante conocer el programa, cronograma y plan de trabajo para saber las responsabilidades que cada quien debe tener. Igualmente anota que este doctorado sería muy importante para el programa de filosofía que tiene un énfasis en pensamiento político.</p> <p>El Representante de los Egresados, considera que el primer cluster debe estar conformado por personal académico de la Universidad.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, en relación con las coincidencias o límites entre</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>uno y otro doctorado, aclara que en la línea de gestión del conocimiento y desarrollo regional, se podría articular estratégicamente con la maestría del CINDE. Igualmente aclara que en términos de los enfoques metodológicos hay diferencias sustanciales.</p> <p>Señala que en relación con la oferta abierta, se debe tomar una decisión institucional, toda vez que existen muchas personas interesadas en el doctorado en Colombia, en consecuencia se podrían recibir candidatos externos a la institución.</p> <p>Considera que para articular el doctorado con una Escuela, se podría pensar como cadena de formación desde el programa de Filosofía, sin embargo, según la expresión de la Escuela de Ciencias de la Educación el programa puede ser transversal, de tal forma que se articule a las Escuelas de Ciencias Sociales Artes y Humanidades y Ciencias de la Educación, por cuanto es un doctorado interdisciplinar.</p> <p>Anota que el doctorado tiene 70 créditos académicos según la malla curricular aprobada en México.</p> <p>El señor Rector, puntualiza que los doctorados si bien es cierto tienen puntos convergentes, existen claras diferencias en sus propósitos y líneas de investigación.</p> <p>Propone que el Consejo Académico defina una ruta que garantice la coherencia. Considera que la primera cohorte debe ser conformada por personal académico de la Universidad que a posteriori serán los formadores del doctorado ofertado directamente por la UNAD. De otra parte establece que las estructuras curriculares que convergen deben diseñarse conjuntamente con el IPECAL, para desarrollar una propuesta de doctorado que contenga las líneas y pensamiento Unadista.</p> <p>Así mismo, se debe realizar la fase de virtualización e incorporación tecnológica del doctorado.</p> <p>Se debe aclarar los compromisos asumidos por las instituciones a través de un convenio, que establezca la ruta que se defina incluyendo el análisis de costos respectivo.</p> <p>Igualmente recomienda que la propuesta de doctorado a ofertar por la UNAD, debe consolidarse durante el transcurso del presente año, aprovechando la existencia del convenio entre los Gobiernos de México y Colombia.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, aclara que en relación con la virtualización del diplomado teniendo en cuenta que aun no se ha culminado la discusión con el director del IPECAL, no se debe aun considerar la propuesta de virtualización del programa si no de uso intensivo de las tecnologías.</p> <p>El señor Rector, está de acuerdo con las observaciones y considera que el tiempo que se da permitiría avanzar en esta discusión para incorporar el uso intensivo de las tecnologías en este proceso, por lo tanto el programa se debe presentar al Consejo Académico en la sesión ordinaria del mes de junio de 2010.</p> <p>En este sentido se pone a consideración la ruta propuesta.</p> <p>En consideración a lo anterior se aprueba por unanimidad la ruta de trabajo institucional sobre el programa presentado.</p>
6.	<p><u>Informe de competencias de ingreso de los estudiantes nuevos de la UNAD – Sistema Nacional de Consejería- Sistema Nacional de Evaluación.</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación con apoyo de los coordinadores nacionales de los sistemas de consejería y de evaluación. El documento se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que aproximadamente la mitad de los estudiantes nuevos manifiesta usar las herramientas tecnológicas de manera frecuente. Así mismo, un 25% de los estudiantes nuevos necesitan refuerzos importantes en las competencias lecto-escritoras y de razonamiento matemático.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, considera que se debe revisar el tipo de preguntas en relación con las competencias que se quiere evaluar y en ese sentido definir las conclusiones. Propone que se incluyan dos o tres preguntas en relación con el proyecto de vida, ya que esto ayuda a identificar sus propias debilidades y a posteriori mejorar sus competencias.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, considera que este dispositivo ayuda además de caracterizar a los estudiantes, a generar estrategias de retención, por cuanto se generan planes de acción e intervención desde las Escuelas, Consejería y Bienestar Estudiantil. Coincide con la propuesta de la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria de incluir preguntas sobre el proyecto de vida.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Artes y Humanidades, indica que el tema de competencias debe ser revisado por las Escuelas, porque en el proceso formativo es donde los estudiantes visualizan sus debilidades. Propone incluir el tema del emprendimiento liderado por la ECACEN.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que las preguntas se construyeron con el apoyo de consejeros de todas las Escuelas, y considera importante que las Escuelas participen para definir que competencias se quieren evaluar.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que se debe contemplar las edades en los análisis que se realicen. Propone que en el diseño de los cursos y en los pre-saberes, se tenga en cuenta las competencias que se deben reforzar.</p> <p>El Coordinador Nacional de Consejería, aclara que el tema de las edades se tiene en cuenta en la caracterización, además indica que los estudiantes de la Universidad en la actualidad son personas jóvenes, cambiando las tendencias anteriores.</p> <p>El señor Rector, indica que las observaciones realizadas son relevantes y que la prueba se diseño estratégicamente para el mejoramiento del servicio. Propone incluir en este tipo de informes las conclusiones desde el orden Zonal, de CEAD y de Escuelas, por cuanto de esta forma se pueden ver las tendencias en cada contexto. Así mismo, añade que se deben revisar las bibliografías, y se debe visibilizar también la tipología de las preguntas que nos garantiza la evaluación, determinando tipo de competencias, la contextualización e incluir planes de refuerzo sobre las competencias para garantizar la permanencia de los estudiantes nuevos dentro del sistema formativo de la Universidad.</p> <p>Solicita incluir este punto periódicamente en el Consejo Académico, por lo menos cada seis meses y entregarse los resultados a los tutores de cada curso para que asuman posturas en torno al proceso formativo de cada estudiante.</p> <p>En este sentido reitera que la Red Nacional de Consejería debe tomar mayor relevancia para la gestión</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. So.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>universitaria, por cuanto su información retroalimenta integralmente a los demás actores del proceso.</p> <p>Concluye que el informe debe contemplar no solamente el cómo influye la pregunta, si no como está estructurada la pregunta y si ha sido asertiva en la valoración de las competencias, para que se realice planes de mejoramiento que desarrolle estrategias desde el articulación, la nivelación y desde el propio currículo, para que a través la red de consejeros se lidere el proceso y la prueba de ingreso tenga un verdadero aporte para la universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe pruebas nacionales. <p>Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación, con el apoyo del Coordinador Nacional de Evaluación. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, señala que es importante conocer que es lo que se quiere evaluar y verificar la validez de las preguntas y variables con las que se este midiendo el aprendizaje.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que la Universidad ha decidido hacer pruebas basadas en lo argumentativo, propositivo e interpretativo y que el informe de evaluación lo tienen las Escuelas.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, considera que la herramienta permite identificar posibles vacíos y mirar los niveles de coherencia de las pruebas. Señala que se deben verificar si las pruebas nacionales están siendo realizadas por los estudiantes de metodología tradicional o virtual, analizar las evaluaciones a nivel zonal y también analizar a los tutores de cada curso.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que las preguntas de la prueba nacional se obtienen aleatoriamente del banco de preguntas realizado por la red de tutores a nivel nacional.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, considera que en este proceso de autoevaluación es importante valorar no solo al tutor que hizo la prueba, sino al tutor que tiene los estudiantes que presentan las pruebas. Se debe realizar mayor desagregación para definir esta autoevaluación.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala que se debe hacer un análisis que articule el desarrollo de las pruebas con el rendimiento académico y la evaluación de rendimiento tutorial, reflejada en una información estadística.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, aclara que en los cursos virtuales se cuenta con pruebas de lecciones evaluativas para los estudiantes virtuales que puede ser aplicado al proceso de formación a distancia tradicional.</p> <p>Anota que si hay una voluntad apoyada con recursos se puede crear el laboratorio de pruebas donde los directores de curso con sus respectivos tutores puedan elaborar formularios de manera colaborativa. Este laboratorio permitiría enriquecer el proceso de evaluación con la experiencia tecno-pedagógica.</p>
7.	<p><u>Presentación de programas nuevos de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería – ECBTI:</u></p> <p><u>7.1 Tecnología en Redes</u> <u>7.2 Tecnología en Audio.</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Hace la presentación el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. El documento se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, aclara que el programa de tecnología en audio se presenta en desarrollo del convenio con el Ministerio de Educación Nacional para transformarlo en metodología e-learning, por cuanto este programa ya tiene registro calificado en modalidad a distancia y el programa de tecnología en redes se presenta para concepto favorable y posterior presentación ante el Consejo Superior y obtención de registro calificado. Igualmente aclara que los programas están aprobados por el Consejo de Escuela.</p> <p>Indica que los cursos básicos, como por ejemplo Cátedra Unadista, se articula con los cursos de competencias telemáticas y existe una asociación e integración de cursos que permiten racionalizar el tiempo, por cuanto la racionalidad se da en cursos y no necesariamente en créditos.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que los programas e-learning se centran en el usuario, no en la institución, por lo tanto no se debe encadenar la oferta a los viejos currículos, el estudiante debe tener la posibilidad de elegir su propio currículo.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que el escenario es apropiado para la oferta del programa, considera que es importante enfatizar el tema de apertura y movilidad de la propuesta curricular.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, solicita aclarar la presentación de la estructura curricular donde se define los tres campos de básica disciplinar y especifica por cuanto no coincide con la malla que se propone en la clasificación.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, aclara que en la presentación solo se mencionan cuatro áreas específicas, no obstante las telecomunicaciones penetran todos los campos sociales, por ejemplo en el área de la educación se requiere igualmente el apoyo de las telecomunicaciones, por lo que se hizo referencia a esas cuatro áreas como ejemplo, no obstante el campo de acción va ser mucho mas amplio para los tecnólogos.</p> <p>En relación con la flexibilidad, indica que tiene que ver con la transformación que se viene manejando en lo virtual, como la consejería virtual que se transformaría en consejería e-learning, enmarcado en las propuestas que ya se tienen, se debe tener dedicaciones congruentes en el tiempo en relación con los créditos, será una guía que el consejero le presentará la opción al estudiante para que se asuman los compromisos, lo cual mejorará los tiempos.</p> <p>Respecto con los campos de acción se definen tres: básica, disciplinar y especifica, y a su vez los campos se desagregan en áreas que detallan lo disciplinar y especifico y que pueden moverse de acuerdo con las áreas especificas.</p> <p>El señor Rector, señala que en sesiones anteriores ya se había dado la discusión y llegado a un acuerdo en relación con la estrategia virtual, que es una modalidad de la educación a distancia, así como existe la tradicional, por lo tanto aclara que la UNAD no privilegia ni una ni otra modalidad.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que la tecnología de audio es el</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>referente piloto de e-learning en la Universidad, y plantea la transformación de modalidad tradicional a e-learning.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que lo que se había discutido en torno a la educación a distancia es que la UNAD plantea diferentes metodologías, tales como el apoyo de cursos virtuales y el apoyo en escenarios virtuales de e-learning.</p> <p>El señor Rector, puntualiza que la postura institucional frente al e-learning es metodológica, por que la modalidad de la UNAD, es educación a distancia, en ese sentido reitera que se debe corregir el metalenguaje que se utiliza.</p> <p>En el área socio-humanística hay un eje transversal que respalda el sello Unadista, se debe visualizar en este tipo de mallas curriculares como se articulan los otros procesos de formación para garantizar que el servicio social universitario este explícito y visible en estos procesos.</p> <p>Se debe favorecer el proceso formativo del estudiante en entornos locales, regionales e internacionales, para propiciar el desarrollo de las comunidades. Considera que se debe ser suficientemente coherentes con la misión institucional, como quiera que históricamente en Colombia el técnico ha desvirtuado el tema socio-humanístico y por eso hay muy buenos ingenieros pero muy malos ciudadanos.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que se ha venido trabajando en la Escuela en tres escenarios para revisar la aplicación del SISSU, debe existir un curso en el programa que permita hacer la practica social, y en caso que no exista el curso se cree un electivo, otra opción es que se tenga el trabajo de grado con esa énfasis y que el estudiante pueda optar por cualquiera de estas opciones. Añade que se está en el proceso de adoptar el acuerdo del Consejo de Escuela para que aplique en todos los programas ofertados previa presentación ante el Comité de SIDERPCO.</p> <p>El señor Rector, manifiesta que le gustaría conocer el syllabus de los cursos para verificar el escenario de articulación e integración curricular.</p> <p>Indica que la UNAD ha venido construyendo cadenas curriculares y en este sentido sería interesante ver la lógica de estos programas en términos de conceptos de ciclos propedéuticos.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, aclara que se están reconstruyendo las cadenas de formación para integrar los ciclos propedéuticos, lo que ha sido discutido en los Comités Curriculares, en el Consejo de Escuela y en el encuentro de Decanos de Escuelas.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, propone que este proceso de rediseño curricular se aplique en todos los programas de la Escuela, toda vez que no se trata de una cantidad de cursos, si no de generar competencias para volver los currículos abiertos y flexibles.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, en relación con la articulación y con los ciclos propedéuticos, indica que se debe establecer un componente de articulación en la formación del idioma inglés y también en el tema del emprendimiento, para que haya intersección de competencias lingüísticas y de comunicación.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, aclara que como requisito de grado el estudiante debe estar certificado en un nivel avanzado de inglés, así mismo indica que se harán exámenes de inglés al ingreso, a la mitad y al finalizar el proceso.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El señor Rector, indica que el Consejo Académico debe abordar el tema de la formación del idioma inglés para tener una postura internacional sobre esta competencia.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, propone que la competencia del dominio del segundo idioma debe ser obligatoria para todos los programas como fortaleza de la UNAD, que propicie la movilidad internacional.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que en cuanto a la incursión del e-learning la propuesta mantiene la estructura de formación por campos, hay unos elementos de la formación disciplinar que deben ser comunes y específicos, los campos de formación socio-humanística e investigativa se integran en un campo de formación básica común. En la formación investigativa debe tener categorías de acuerdo al nivel de formación: tecnológica, profesional y posgradual, lo que no aparece en el plan de estudio no es que no exista, esta inmerso en otros componentes. Considera que el curso introductorio se debe fortalecer.</p> <p>Señala que el Consejo Académico debe establecer una posición en cuanto al tema del aprendizaje del idioma inglés como requisito obligatorio para graduarse en la Universidad, como valor agregado en su formación y sin que sume créditos académicos.</p> <p>Reitera que deben generarse currículos centrados en el usuario permitiéndole al estudiante ser el artífice de la gestión de su propio currículo.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, señala que se esta adelantando un proceso de revisión del programa de inglés para articularlo con el programa que se oferta en la UNAD FLORIDA, estudio que se compartirá en una próxima reunión.</p> <p>El señor Rector, indica que no se debe perder la oportunidad de debatir las propuestas de innovación curricular en el Consejo Académico.</p> <p>Considera que el idioma inglés no debe ser una carga curricular si no una exigencia curricular.</p> <p>Señala que estos estudios deben venir suficientemente formalizados para conocer y revisar los syllabus, para verificar el propósito de formación planteado y como se entrelazan las redes temáticas de un curso a otro.</p> <p>En este sentido señala que se puede poner a consideración los dos programas para concepto favorable del Consejo Académico, con la salvedad de que antes del análisis del Consejo Superior se incorporen estos elementos que han quedado como propuestas y observaciones.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, anota que se debe tener el 100% del micro currículo para el Consejo Superior y llevar materiales ya elaborados de los dos primeros semestres, así como soporte del cuerpo académico que respalde la oferta académica.</p> <p>En consideración a lo anterior se da concepto favorable a los programas presentados por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, con las recomendaciones realizadas para ser llevados ante el Consejo Superior y su posterior trámite de registro calificado.</p>
8.	<p>Presentación de programas nuevos de la Escuela de Ciencias de la Educación – ECE:</p> <p>8.1 Licenciatura en Geografía.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. El documento se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se debe aclarar los objetivos generales y específicos.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, considera que lo que se establece como objetivos de formación del programa son ámbitos de actuación del licenciado.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, considera que debe revisarse la esencia del programa en el sentido de si el propósito es formar licenciados o geógrafos.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, aclara que se presenta el enfoque profesional específico de la licenciatura, señala que se mantuvo la estructura establecida en el Acuerdo 004 del 2004 expedido por el Consejo Académico. Anota que está de acuerdo con las observaciones que se han hecho y se procederá ajustar la propuesta.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala que en el marco nacional no existe un programa de Licenciatura en geografía, solo existente programas de geógrafos como profesionales para su formación al nivel de pregrado. Y en relación al licenciado en geografía en España o Argentina, e incluso México y Chile, veo que la Licenciatura en geografía es un nivel profesional, lo que se asemeja a un GEOGRAFO en Colombia. Por lo tanto debe verificarse en la propuesta, si se va a plantear un programa de licenciatura en geografía y no el de un programa de geografía, pues el material expuesto plantea un nivel elevado de formación que para mi concepto es el de un Geógrafo con todas las de la ley. Así que un programa de licenciatura para Colombia en esta área debe ser muy justificado en sus análisis de demanda y en su nivel de formación. Veo que el programa tiene una propuesta muy fuerte y que plantea entonces niveles de formación de un Geógrafo.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, señala que el documento contempla la mirada nacional e internacional donde se justifica la pertinencia del programa. Aclara que en Colombia la licenciatura está enmarcada en programas de pedagogía, dentro del ámbito pedagógico que se le puede ofrecer mas allá del mero conocimiento geográfico. Anota que precisamente el documento plantea que la formación de la geografía se encuentra en crisis. Considera que el hecho de que en Colombia no exista una licenciatura en geografía representa una oportunidad para el programa.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que el objeto de la licenciatura es la pedagogía de la geografía, señala que en Colombia la pedagogía se redujo a la formación para dictar clase en el aula y la geografía es un concepto de carácter social más que una pedagogía de aula. Considera que el programa presentado además de cumplir con los requisitos de la pedagogía básicos, debe tener los elementos que permitan por filosofía institucional, determinarlo como pedagogo o licenciado, sin olvidar que es un pedagogo de la geografía y no un geógrafo.</p> <p>Indica que se debe replantear el currículo para permitir que sea estratégico y no estático y que debe tener una articulación y equilibrio entre el campo disciplinar, sin que se anule la geografía con la pedagogía.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, considera que teniendo en cuenta las observaciones, el programa no estaría en condición de presentarse aun a consideración del Consejo Académico para concepto favorable y en este sentido, debe volver al Consejo de Escuela y realizarse los ajustes respectivos.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
9.	<p><u>Presentación de programas nuevos de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA:</u></p> <p><u>9.1 Ingeniería Ambiental</u> <u>9.2 Tecnología Ambiental.</u></p> <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA. El documento se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que se debe revisar y ajustar la cantidad de créditos del programa. Considera que sería posible vincular en una línea de investigación el tema de región, teniendo en cuenta que lo que se viene trabajando en el sistema ambiental y los proyectos sobre el particular del SIUNAD, por ejemplo se debe trabajar el tema de recursos hídricos en una línea que maneje el potencial de las regiones en el aspecto ambiental.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, aclara que la Ingeniería Ambiental debe minimizar el impacto ambiental en los recursos naturales y se podría abordar caracterizando las problemáticas que se presentan en las diferentes regiones del país, en ese sentido se podría especificar en la parte territorial hasta donde el ingeniero ambiental de la UNAD pueda llegar, para darle esa característica específica que lo diferencie en el mercado.</p> <p>Igualmente aclara que si se presenta la necesidad o el proceso mismo exige abrir otras líneas de investigación, el programa es flexible y así se haría.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, considera que las estructuras curriculares deben estar implícitas en campos específicos y áreas, hay unas ciertas convenciones que deben tenerse en cuenta y que ha venido construyendo la Universidad desde el año 2004, por cuanto las Escuelas no son simples administradoras de contenidos.</p> <p>Anota que el programa debe responder a lo que un ingeniero o tecnólogo ambiental requiere para desempeñarse en un campo de acción específico, por cuanto es un profesional, no es un magíster ni un doctor, tiene unas competencias laborales, académicas y personales a las cuales responder.</p> <p>Considera que el ejercicio de actualización curricular realizado en el año 2004, donde se redujo a un 25% el componente electivo, permite centrarse más en lo disciplinar y por consiguiente un programa profesional debe ajustarse a 140 créditos.</p> <p>Señala que se está haciendo el esfuerzo por articular cursos que no se repitan y que se puedan reagrupar de manera mas eficiente en términos disciplinar y formativos. La formación básica socio humanista e investigativa se esta comprimiendo manteniendo los mismos créditos. Por ejemplo el PAP y las herramientas metodológicas, se integra en un curso denominado cátedra Unadista, de igual forma la formación temática y el idioma inglés, que se pueden eliminar como cursos pero no se erradican del currículo como elementos sustantivos.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, manifiesta estar de acuerdo con las observaciones y se compromete a realizar los ajustes respectivos para volver más atractivo el programa.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, considera que el programa esta muy solido y tiene una buena</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bc.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>estructura curricular, no obstante se deben hacer sinergias, especialmente con el programa de ingeniería. Así mismo considera que si se va a tener un programa nuevo, es importante tenerlo en la metodología e-learning.</p> <p>Anota que todos los programas desde la lógica curricular adecuada se deben expresar en términos de créditos académicos, depurando lo accesorio y dejando lo fundamental, enfocados siempre en la calidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, aclara que el curso de cátedra Unadista desarrollado por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, se incorporará en los programas presentados, de acuerdo con las recomendaciones.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, pregunta sobre cómo se aportan elementos a través de la pedagogía para prevenir ciertas acciones, predecir otras tantas y tener una actitud que nos permita en un abordaje colectivo regional y de sociedad tener alternativas de solución a las diferentes problemáticas.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que en el Reglamento Académico de la Universidad están establecidos y desarrollados los campos de formación.</p> <p>En este sentido se establece que los programas de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, se deben ajustar de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Académico y volverse a presentar en una próxima sesión para su concepto favorable.</p>
<p>10.</p>	<p><u>Presentación Innovaciones pedagógico – didácticas de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.</u></p> <p>10.1 <u>Herramienta de inducción</u></p> <p>10.2 <u>Laboratorio de simulación de juego gerencial</u></p> <p>10.3 <u>Unidad de emprendimiento</u></p> <p>Se aplazo el punto por solicitud del Decano.</p>
<p>11.</p>	<p><u>Presentación de Innovaciones pedagógico – didácticas de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA:</u></p> <p>11.1 <u>Simulador de Reproducción Animal.</u></p> <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA. Con el apoyo del equipo desarrollador del proyecto. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, aclara que lo presentado por el equipo es la primera fase del desarrollo y por lo tanto se continuará trabajando en el simulador hasta llegar a una etapa apoyada en la robótica.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, felicita al grupo y a las dos escuelas que han intervenido en el desarrollo.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que este tipo de objetos virtuales de aprendizaje sensibilizan al estudiante para trabajar estos procesos en ambientes reales, y que ese es el objeto de los simuladores. Señala que en fases posteriores se deben incorporar olores y sonidos para que el proceso sea más real.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

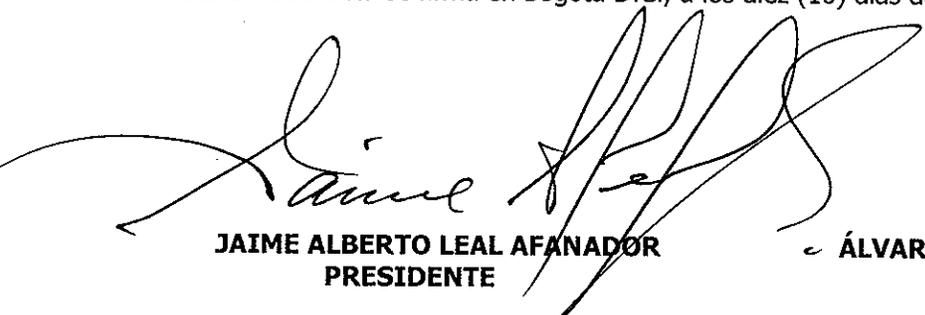
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

10 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Recomienda que se vaya documentando estas prácticas para tener registro de la experiencia con estos procesos de virtualidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, aclara que la segunda fase del proyecto está programada para entregarla a finales de este año y se encuentra dentro del plan operativo de la Escuela.</p>
<p>12.</p>	<p><u>Proposiciones y varios.</u></p> <p>12.1 <u>Informe comisión de servicios al exterior Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.</u></p> <p>Se aplazo el punto para la próxima sesión.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes marzo del año dos mil nueve (2009).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



ÁLVARO ARTURO NOSSA CHIQUIZA
SECRETARIO Ad-Hoc (E)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 14 de 2009					